

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

#### **5402**      *NEW DAY RISING SL, (EN LIQUIDACIÓN)*

De conformidad con el artículo 390 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC") se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de NEW DAY RISING, S.L., (en liquidación)" (en adelante, la "Sociedad") el 2 de abril de 2025, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, nombrando como Liquidadores solidarios a don Tomás Heredero Cruz y doña María Isabel Moya Teruel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 368 de la LSC, y demás concordantes y en los estatutos sociales.

Conforme a lo anterior, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios aprobó el balance final de liquidación, el cual se pone a disposición de los socios que no hubieran votado a favor del mismo en el domicilio social, quienes tendrán el derecho de impugnar dicho balance en el plazo de dos (2) meses a contar desde la fecha del presente anuncio.

Madrid, 2 de octubre de 2025.- Liquidador solidario, Tomás Heredero Cruz.

**ID: A250045334-1**